

Santiago, 23 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica de Quest Deuda Perú Fondo de Inversión que administra Quest Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día de hoy se acordó por la unanimidad de las cuotas con derecho a voto disolver en forma anticipada y a contar de esta misma fecha el fondo de inversión denominado Quest Deuda Perú Fondo de Inversión y proceder, en consecuencia, a su liquidación, la cual se efectuó en la misma instancia, todo ello, en los términos y condiciones acordados por la Asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.



Gustavo Avaria Decombe
Gerente General
Quest Administradora General de Fondos S.A.